

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>ATENCIÓN A REPORTES DE EMERGENCIA</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en atender los servicios de emergencias reportados a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, realizados de manera presencial o vía telefónica por parte de la ciudadanía; esto con el objeto de salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las llamadas de auxilio.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 y 73 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 81 y 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 181, 182, 183, 184 y 185 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <b>X</b>	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la población se encuentre en situación de emergencia y/o urgencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La atención a las emergencias es supervisada en todo momento, ya sea vía remota o presencial por el Jefe de Turno y Coordinador Operativo.			
REQUISITOS:	ORIGIN AL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A			N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A			N/A		N/A		N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El ciudadano deberá comunicarse a la línea de emergencias nacional y/o local, y seguir las indicaciones que le brinde el operador del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), o en su caso el radioperador de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Coatepec Harinas.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Inmediata, el tiempo de arribo del personal de atención a emergencias dependerá del sitio donde se requiere dicha asistencia prehospitalaria y/o bomberil.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito				N/A			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>En caso de no contar con la información necesaria por parte del usuario, no será posible movilizar la unidad de atención a emergencias requerida de acuerdo a su necesidad.</p> <p>Si el usuario cuenta con los datos claros en relación al reporte de auxilio como son el lugar y/o referencia, nombre y número de contacto telefónico; el operador podrá movilizar la unidad de atención más cercana de acuerdo a su necesidad.</p>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Protección Civil y Bomberos						Dirección de Protección Civil y Bomberos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Víctor Flores Hernández							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Prolongación Lerdo de Tejada				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	

COLONIA:		Primera de San Miguel		MUNICIPIO:		Coatepec Harinas	
C.P.:		51700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas, 365 días del año.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		723		1450847		N/A	
N/A		N/A		N/A		proteccioncivilcoatepec23@outlook.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A		N/A		N/A	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A qué número de teléfono puedo reportar una emergencia?					
RESPUESTA:		Al 7231450847 y/o 911					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde se ubican las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos?					
RESPUESTA:		Prolongación Lerdo de Tejada sin número, Barrio Primera de San Miguel, Coatepec Harinas, Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A dónde trasladan a la (s), personas lesionadas atendidas?					
RESPUESTA:		Al Instituto de Salud al cuál sea derechohabiente la persona lesionada.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>GEOF. LSC. y TBGIR Angel de Jesús Rogel López Área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>VISTO BUENO.</p>  <hr/> <p>Lic. Víctor Flores Hernández Director de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/01/2025</p>
---	---	--